

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
MEMORANDUM No. IEPC.SE.DEOE.136.2017
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 6 de abril de 2017

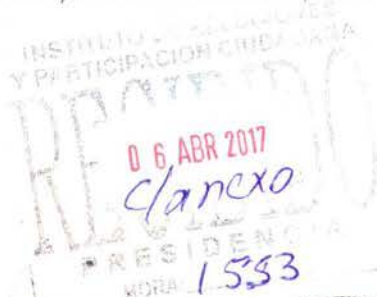


MTRA. BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
PRESENTE

Me permito informar que derivado de la separación, clasificación y destrucción tanto del material como de la documentación electoral, se localizaron aproximadamente 5,000 frascos de tinta indeleble, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento de los puntos de acuerdo primero y segundo de los "Lineamientos para la destrucción del material electoral complementario, así como la desactivación de la tinta indeleble de los procesos electorales locales, ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016", identificado con el número IEPC/CG-A/017/2016, aprobado por el Consejo General de este Instituto, se somete a su consideración el procedimiento para la desactivación de la tinta indeleble y calendario de actividades para tal fin.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Compromiso con la democracia"
El Director Ejecutivo



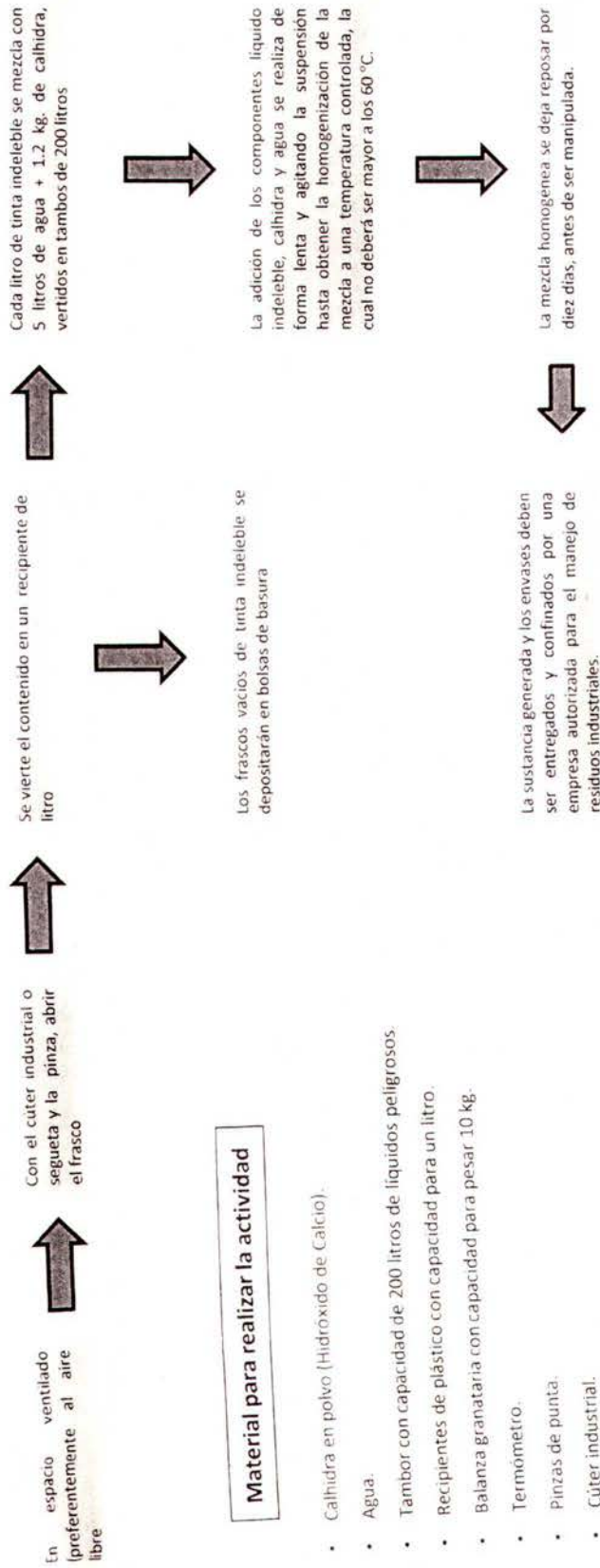
C.P. Guillermo Arturo Rojo Martínez



C.c.p. Dr. Oswaldo Chacón Rojas - Consejero Electoral Presidente del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana - Para su conocimiento
C.c.p. C. Ismael Sánchez Ruiz - Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana - Mismo fin
C.c.p. Archivo
GARM / msad



Proceso de desactivación de la tinta indeleble



Material para realizar la actividad

- Calhidra en polvo (Hidróxido de Calcio).
- Agua.
- Tambor con capacidad de 200 litros de líquidos peligrosos.
- Recipientes de plástico con capacidad para un litro.
- Balanza granataria con capacidad para pesar 10 kg.
- Termómetro.
- Pinzas de punta.
- Cutter industrial.
- Arco metálico con hoja de segueta.
- Bolsas de plástico negro tamaño jumbo.

Equipo de seguridad



Desactivación de la Tinta Indeleble Procesos Electorales, Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016

Abril de 2017	FECHA			
	MARTES 18	MIERCOLES 19	JUEVES 20	VIERNES 21
ACTIVIDAD				
Inicio de las actividades en el IEPC.				
Apertura de frascos de tinta indeleble y mezclarla con agua y calhidra, así como depositar los frascos vacíos en bolsas.				
Apertura de frascos de tinta indeleble y mezclarla con agua y calhidra, así como depositar los frascos vacíos en bolsas.				
Apertura de frascos de tinta indeleble y mezclarla con agua y calhidra, así como depositar los frascos vacíos en bolsas.				
Apertura de frascos de tinta indeleble y mezclarla con agua y calhidra, así como depositar los frascos vacíos en bolsas.				

Finalizado el procedimiento, se deja en reposo por 10 diez días naturales, para su posterior traslado por la empresa certificada para el manejo de residuos químicos.

